



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 120/09

Ref. Documentación para funcionarios que ingresan al Poder Judicial

Montevideo, 22 de octubre de 2009.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de comunicarle que al momento de presentarse en su Sede un funcionario que **ingrese al Poder Judicial** (no trasladados), deberá proporcionarle los siguiente formularios y/o documentación:

- Declaración Jurada de ingreso al Poder Judicial;
- Ficha personal;
- Declaración Jurada de servicios anteriores;
- Declaración Jurada del Sistema Nacional Integrado de Salud (FONASA);
- Declaración Jurada de IRPF (formulario 3100);
- Información para ingresos al Poder Judicial.-

Al momento de completar la documentación, el funcionario deberá comunicarse con **Sección Secretaría de División Recursos Humanos** a los teléfonos 901.12.41 - 903.11.37 - 908.41.04 - 902.38.75 (int. 20, 21, 23 o 24).-

Se aclara que la presente documentación deberá proporcionársele a todo nuevo funcionario, sin importar escalafón (Magistrados, Actuarios, Administrativos, Auxiliares, etc.), **el primer día de trabajo**.

A tales efectos se adjuntan los formularios correspondientes, que deberán ser reproducidos (**fotocopiados**) e integrados al manual de trámites de la División Recursos Humanos, el cual fue distribuido y se encuentra disponible en todas las oficinas judiciales.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos